

3.10. VIVIENDA Y TRANSPORTE

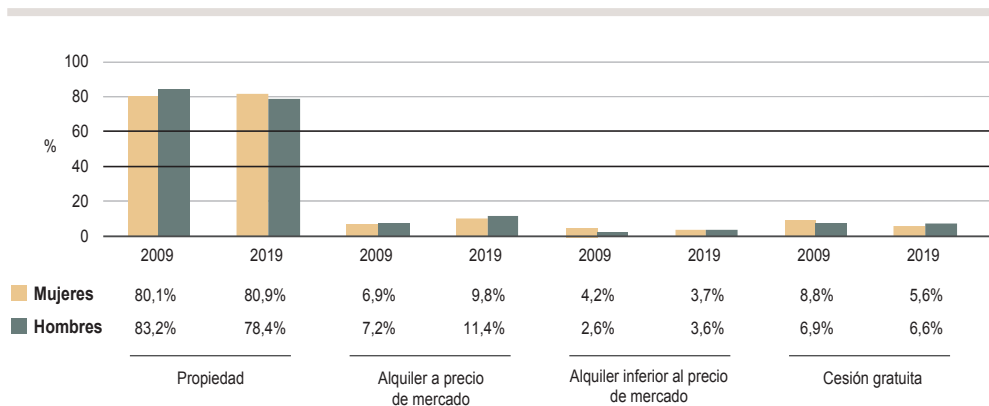
3.10.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) recoge información sobre los regímenes de tenencia de la vivienda principal, según se trate de vivienda en propiedad, alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior de mercado y cesión gratuita. Al interpretar estos datos es necesario tener en cuenta que el número de observaciones para algunos grupos es bajo y en consecuencia puede ofrecer resultados de fiabilidad limitada.

Los últimos datos disponibles de la ECV correspondientes a 2019 en Andalucía muestran que por sexo, tanto en hombres como en mujeres, el régimen de tenencia mayoritario de la vivienda principal es en propiedad (78,4% y 80,9% respectivamente).

■ **GRÁFICO 3.10.1. Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Años 2009 y 2019**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

También en 2019, en alquiler a precio inferior al de mercado, al igual que en el régimen de propiedad, los hombres presentan un porcentaje inferior al de mujeres (3,6% y 3,7% respectivamente) mientras que en los otros dos regímenes, alquiler a precio de mercado y cesión gratuita, los hombres presentan un porcentaje mayor al de las mujeres, 11,4% frente a 9,8% (1,6 puntos porcentuales de diferencia) en alquiler a precio de mercado, y 6,6% en hombres y 5,6% en mujeres (1 punto más), en cesión gratuita.

Observando la evolución de los datos de 2019 respecto a 2018, se aprecia una pequeña disminución en el porcentaje de hombres que tienen la vivienda principal en propiedad (0,5 puntos), mientras que el porcentaje de mujeres se incrementa ligeramente (0,1 puntos). En cuanto al alquiler a precio de mercado, el porcentaje en el grupo de hombres se ha incrementado en 2,3 puntos, muy similar al aumento constatado en mujeres (2,2 puntos). El alquiler a precio inferior

al de mercado disminuye sensiblemente en mujeres (2,5 puntos porcentuales) y algo menos en hombres (1,6 puntos porcentuales). Por último, en la categoría de cesión gratuita, los porcentajes tanto en hombres como en mujeres apenas experimentan cambios, siendo de aumento para mujeres (0,2 puntos) y de reducción para hombres (0,2 puntos).

En cuanto a la evolución en los últimos diez años en Andalucía, para los hombres se observa que en 2009, tener la primera vivienda en propiedad era más habitual que en 2019, con una reducción de 4,8 puntos porcentuales. Aumenta sin embargo el porcentaje de mujeres que cuentan con este régimen de tenencia, en 0,8 puntos. En cuanto al alquiler a precio de mercado, aumenta para hombres y mujeres en los últimos diez años, 4,2 puntos entre los hombres, y 2,9 entre las mujeres. El alquiler inferior a precios de mercado, aumenta entre los hombres en 1 punto, y disminuye entre las mujeres en 0,5 puntos. Finalmente, el régimen de tenencia en cesión gratuita, desciende para ambos sexos, 0,3 puntos entre los hombres, y 3,2 puntos entre las mujeres.

A nivel nacional las pautas son inversas, ya que el régimen en propiedad es algo superior en hombres que en mujeres (76,2% frente a 75,6%). En cuanto al alquiler a precio de mercado, los valores nacionales son significativamente superiores a los de Andalucía, en ambos sexos (15,8% frente a 11,4% en el caso de los hombres y 14,8% frente a 9,8% en el caso de las mujeres). Por contra, en alquiler a precio inferior al de mercado los valores de Andalucía son superiores a los nacionales (3,6% frente a 2,1% para los hombres y 3,7% frente a 3,5% para las mujeres). Los porcentajes referentes a la cesión gratuita de vivienda son superiores en hombres en Andalucía (6,6% frente a 5,9% en España) y superiores en mujeres en España (6,2% en España frente a 5,6% en Andalucía).

3.10.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Como ya se ha ilustrado en el apartado anterior, el análisis del régimen de propiedad de la vivienda en Andalucía en 2019, muestra que el de propiedad es el más frecuente entre la población, con un 78,4% en hombres y un 80,9% en mujeres. Hay que señalar que continúa ocurriendo al igual que en 2018, año en que el porcentaje de tenencia en propiedad era menos frecuente en hombres que en mujeres (78,9% y 80,8% respectivamente). En el año 2009, sin embargo, era más frecuente entre los hombres, con un 83,2%, que entre las mujeres, con un 80,1%.

Analizando por grupos de edad, a mayor edad es más frecuente el régimen de propiedad tanto en hombres como en mujeres. En 2019, en la franja de 65 y más años el porcentaje de las personas propietarias alcanza el 92,1%, 1,7 puntos porcentuales más que en 2018. La diferencia porcentual entre hombres y mujeres con vivienda en propiedad en dicha franja de edad para el año 2019 se sitúa en 4,7 puntos porcentuales, frente a los 0,4 puntos de 2018, situándose por encima las mujeres. Si se contempla el año 2009, la diferencia porcentual se situaba en 10 puntos, encontrándose entonces por encima los hombres.

En la franja de 45 a 64 años, el porcentaje de ambos sexos aumenta en Andalucía de un 81,8% en 2018 a un 82,8% en 2019. La mayor parte de dicho aumento es debido al crecimiento del porcentaje en el grupo de hombres que pasa de 80,3% en 2018 a 82,9% en 2019 mientras que en las mujeres decrece de 85% en 2018 a 82,6% en 2019. Con respecto a 2009, en conjunto se pasa de un 83,8% en 2009 a un 82,8% en 2019. Mientras que la evolución es al alza en mujeres, pasando de un 81,3% en 2009 a un 82,6% en 2019, en hombres se pasa del 85,2% al 82,9%, por lo que el porcentaje disminuye en la década.

Por último, en la franja de edad entre 30 a 44 años, en 2019 el porcentaje de propietarios/as es del 67,4%, 3,2 puntos porcentuales menos que en 2018. La diferencia entre hombres y mujeres se sitúa en 1,9 puntos porcentuales (con mayoría masculina), frente a los 7,9 puntos de 2018, también con más hombres. En relación con 2009, el porcentaje de personas propietarias fue del 78,1%, con una diferencia entre mujeres y hombres de 4,2 puntos (con mayoría femenina).

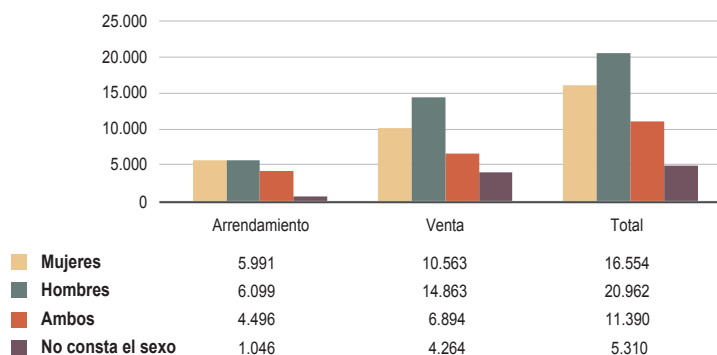
En cuanto a la comparativa con España, en el año 2019 los porcentajes de tenencia en propiedad por grupos de edad en Andalucía son superiores en relación a los valores nacionales, siendo más acusada la diferencia en la franja entre 30 y 44 años, en la que Andalucía presenta un valor de 67,4% frente al 59,4% nacional.

3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Orientación del Territorio

Los datos acumulados para el periodo 2008-2019, de personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, arrojan un total de 54.216 personas beneficiadas, de las cuales el 32,5%, 17.632 en términos absolutos, disfrutaban de su vivienda en régimen de alquiler, y un 67,5%, 36.584, en régimen de propiedad.

■ **GRÁFICO 3.10.3.** Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo. Periodo 2008-2019



Nota: Datos acumulados.

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Según el sexo de la persona beneficiaria, se observa que en ambos regímenes de tenencia, son más numerosos los hombres que las mujeres cuando disfrutaban de dicha tenencia en solitario. Concretamente, se registran 20.962 beneficiarios hombres (38,7%), y 16.554 mujeres (30,5%). En 11.390 casos, se disfrutaba de esa tenencia de forma conjunta o indistinta, representando el 21% del total. Finalmente, en 5.310 casos, no constaba el sexo de la persona beneficiaria (9,8% del total).

Por tipo de régimen, mientras que en la modalidad alquiler la presencia de mujeres y hombres es bastante similar, con porcentajes del 34% para las primeras y 34,6% para los segundos, cuando la vivienda se disfruta en propiedad, el porcentaje de mujeres (28,9%) es sensiblemente inferior al de hombres (40,6%), por lo que las mujeres se ven más afectadas por la precariedad en el acceso al disfrute de una vivienda en el contexto del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, durante el periodo estudiado.

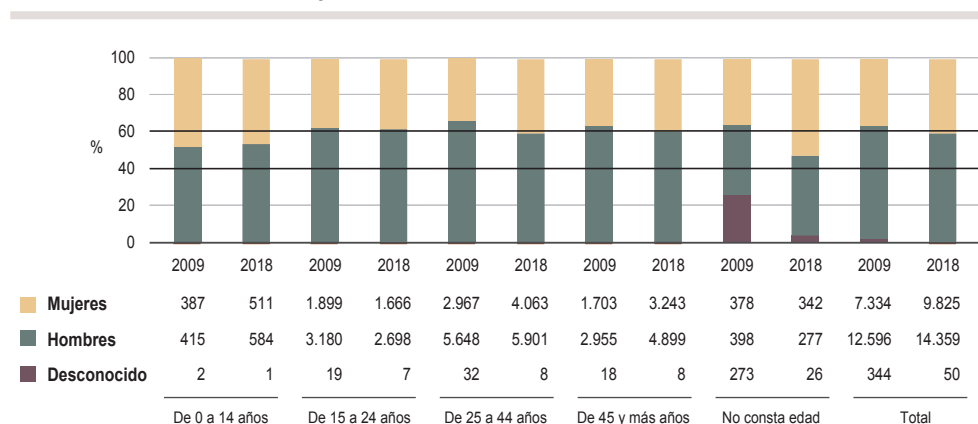
3.10.4. Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Según la información procedente de la Dirección General de Tráfico, en 2018 se contabilizó un total de 24.234 personas heridas como consecuencia de accidentes de tráfico, de las cuales, 50 no han sido registradas consignando el sexo. De las restantes personas heridas, el 40,6% fueron mujeres y 59,4%, hombres. Con respecto al año anterior, teniendo en cuenta que se registró un total de 22.337 personas heridas, de las cuales no se registró el sexo de 31, el porcentaje de cada sexo fue de 41% de mujeres y 59% de hombres. Se agranda ligeramente la brecha de género entre mujeres y hombres (0,8 puntos porcentuales). También se produce un incremento interanual del 9,1% de hombres heridos, y del 7,4% de mujeres heridas.

Si la comparativa se realiza con respecto al año 2009, en ese año se registró un total de 20.274 personas heridas. Teniendo en cuenta que para 344 no consta el sexo en los registros, el porcentaje de hombres y mujeres fue de un 63,2% y un 36,8% respectivamente, por lo que la diferencia entre hombres y mujeres ha pasado de 26,4 puntos porcentuales en 2009, a 18,8 puntos en 2018, es decir se ha reducido en 7,7 puntos. El número de hombres heridos se ha incrementado en un 14% en el periodo, y el de mujeres un 34%.

■ **GRÁFICO 3.10.4. Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Años 2009 y 2018**



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

Teniendo en cuenta la edad y sexo, el tramo etario que mayor número de personas heridas concentra en Andalucía y para 2018, es el de 25 a 44 años, con un total de 9.972 (41,1% del total). Sustrayendo de ese total las 8 personas para las que no consta el sexo, el porcentaje de hombres y mujeres fue del 59,2% y 40,8%, respectivamente. El total de hombres heridos de esa edad es del 41,1% y también el 41,4% de las mujeres. La distribución por sexo en 2017, en este grupo de edad, que también es el que reúne al mayor número de personas heridas (9.220 con sexo registrado, es de un 41,3% del total), un 40,9% de mujeres y un 59,1% de hombres, es decir, que prácticamente no ha habido variación interanual en la distribución por sexo. Sí hay diferencias significativas con respecto a 2009, ya que aumenta el número de personas heridas de estas edades en relación con ese año en un 15,7% (total en 2009, 8.615 personas de las que consta el sexo, 65,6% hombres y 34,4% mujeres), es decir, que la diferencia por sexo se ha reducido en el periodo analizado, en 12,7 puntos porcentuales. Por sexo, entre las mujeres el aumento fue del 36,9%, y entre los hombres, del 4,5%.

A continuación, por número de personas heridas está el grupo de edad de 45 y más años. En 2018, de las 8.142 personas para las que se registró el sexo (33,7% del total), el 60,2% eran hombres y el 39,8% mujeres, distribución ligeramente más desequilibrada que la de 2017, con un 59,4% de hombres y un 40,6% de mujeres en el total de 7.428 personas heridas (33,3% del total). Los porcentajes horizontales en 2018 para hombres y mujeres de esta edad sobre el total, fueron del 34,1% y del 33% respectivamente. En relación con 2009, con 4.658 personas heridas en esta horquilla de edades (por debajo de los 5.079 del tramo de 15 a 24 años) y porcentajes por sexo de un 63,4% de hombres y un 36,6% de mujeres, se observa sin embargo que ha disminuido la distancia entre sexos.

Por último, según el número total de víctimas, en 2018 se sitúa el grupo de edad de 15 a 24 años, con 4.371 personas heridas, con sexo registrado para 4.364, de las que el 38,2% son mujeres y el 61,8% hombres. Las personas heridas en este grupo de edad suponen el 18% del total de víctimas. Tienen esta edad el 18,8% del total de hombres heridos, mientras que las mujeres heridas en esta franja de edad representan el 17% del total. En 2017, sobre un total de 4.181 personas heridas cuyo sexo consta en registros, el 38,7% eran mujeres y el 61,3% eran hombres. Tampoco en este grupo de edad ha variado de forma significativa la presencia de hombres y mujeres en el último año. Tampoco hay una diferencia importante con respecto a 2009, ya que sobre el total de 5.079 personas heridas, el 37,4% eran mujeres, y el 62,6% hombres.

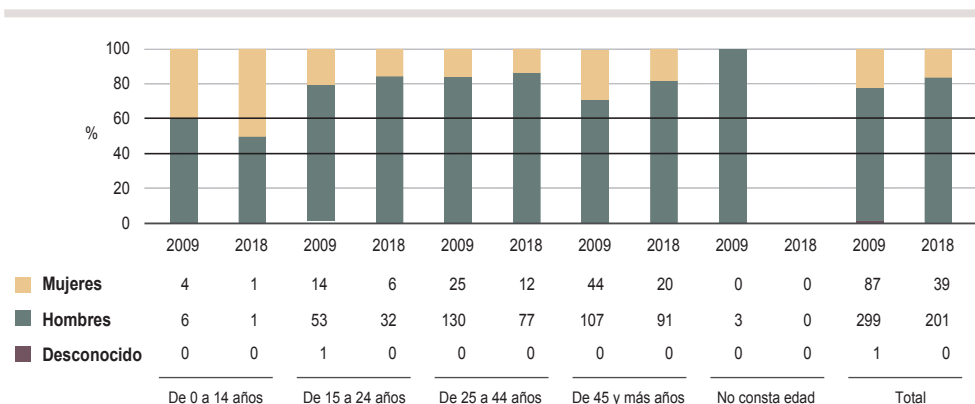
3.10.5. Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Se realiza a continuación un análisis del número de personas fallecidas en Andalucía a causa de accidentes de tráfico, teniendo en cuenta la edad y el sexo.

En 2018, se registró un total de 240 personas fallecidas (271 personas en 2017 y 386 en 2009). De este total, la distribución por sexo en 2018, fue de un 83,8% de hombres, y un 16,2% de mujeres. En 2017, el porcentaje de hombres fue del 81,2% y del 18,8% de mujeres, y en 2009, esta distribución por sexo fue de un 77,5% y 22,5%, hombres y mujeres, respectivamente. La distancia entre hombres y mujeres fallecidos ha aumentado en los últimos 9 años en 12,5 puntos porcentuales.

■ GRÁFICO 3.10.5. Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Años 2009 y 2018



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

Por tramos de edad, el mayor número de personas fallecidas en 2018, se da en el tramo 45 y más años, con un total de 111 personas, un 46,3% del total. Por sexo en este tramo, las mujeres suponen el 18%, frente al 82% de los hombres. Es también el tramo de edad con mayor número de fallecimientos en 2017, 133 personas, un 49,1% del total, y los porcentajes de hombres y mujeres son del 83,5% y 16,5% respectivamente (la diferencia en 2017 era por tanto mayor). Sin embargo, en 2009, este tramo de edad era el segundo por número de fallecimientos, con un total de 151, el 39,1% del total, y una proporción de hombres del 70,9% y de mujeres del 29,1%.

El tramo de edades de entre 25 a 44 años, es el segundo más numeroso en cuanto a total de fallecimientos en 2018, con 89 víctimas, un 37,1% del total, de las cuales, un 86,5% son hombres y un 13,5% son mujeres. También es el segundo más numeroso en 2017, con 101 personas fallecidas, el 37,3% del total, y proporción de hombres y mujeres del 77,2% y 22,8% respectivamente, es decir, que la distancia entre hombres y mujeres ha aumentado en ese último año registrado. En 2009, sin embargo, este es el tramo que más fallecimientos concentra, con un total de 155 personas fallecidas, el 40,2% del total, de las que el 83,9% eran hombres y el 16,1% mujeres.

Analizando cada sexo por separado, la franja que registra un mayor número de mujeres fallecidas en 2018 es con diferencia la de 45 o más años, con un 51,3%, y lo es también entre los hombres, con un 45,3% de los fallecidos.